

Medida de urgencia para evitar colapso de electrificadoras la próxima semana

El Minenergía y la Creg estudian la posibilidad de suspender la limitación de suministro de las comercializadoras durante el fenómeno de El Niño porque un “default financiero” es inminente.

Ante la crítica situación financiera que enfrentan los comercializadores de energía eléctrica, es inminente que la próxima semana varias empresas entren en *default*. Por ello, el Ministerio de Minas y Energía prepara una medida de carácter urgente.

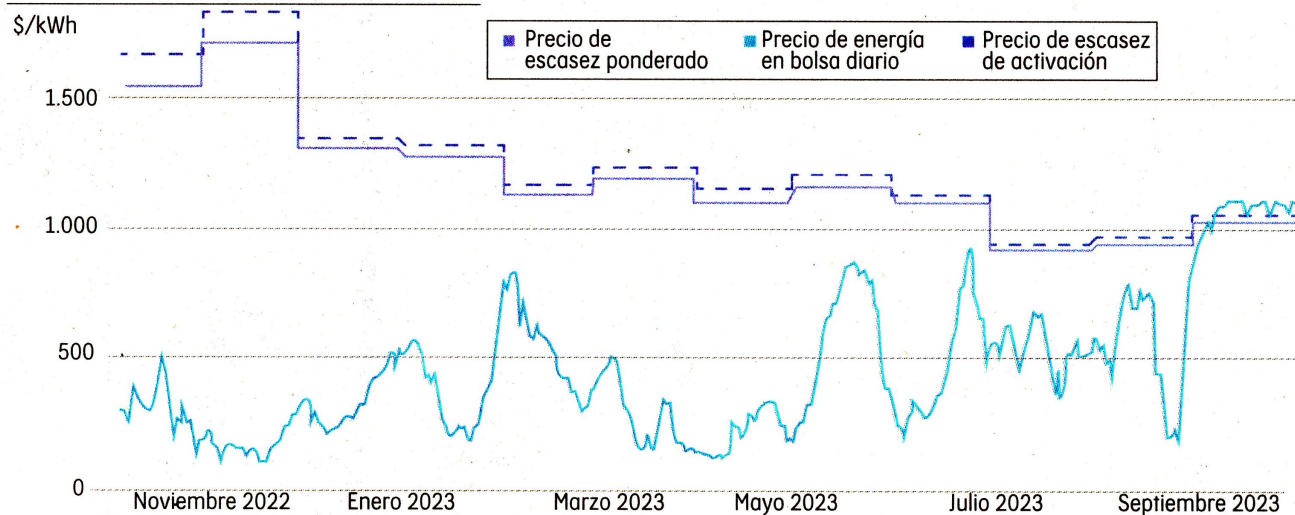
Así se lo hizo saber a la Procuraduría General de la Nación durante la reunión que convocó ayer el ente de control y a la que también asistieron la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Creg, XM y gremios. En este encuentro se puso de presente que no se han tomado las medidas necesarias para evitar el colapso financiero de las empresas.

En ese sentido, el Ministerio de Minas y Energía y la Creg están revisando la posibilidad de revivir una medida que se tomó durante la pandemia del covid-19: la suspensión de la limitación de suministro de las comercializadoras de energía durante el fenómeno de El Niño.

Esto se aplicaría solo para las empresas que tengan saldos por cobrar de la opción tarifaria, que al cierre de agosto sumaban más de 5,1 billones de pesos en total.

“Desde la próxima semana hay empresas que podrían empezar a entrar en *default* y

PRECIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN BOLSA



Fuente: XM

podrían generar un efecto dominó”, dijo una fuente consultada por EL TIEMPO que estuvo presente en la reunión con la Procuraduría.

La limitación del suministro consiste en que si durante cinco días un comercializador no le paga al generador las compras de energía en bolsa, esta empresa es reportada y se disuelven los contratos bilaterales que se hayan firmado entre las dos partes.

Eso obliga a que los comercializadores acudan a la bolsa de energía para comprar el 100 por ciento de la energía

que necesitan para atender el consumo de los usuarios. El agravante es que esta energía es mucho más cara y las tarifas que pagan los usuarios también aumentarían significativamente porque actualmente el precio en bolsa llega a los 1.061 pesos por kilovatio hora, mientras que en los contratos el precio supera apenas los 280 pesos.

Si esto llega a pasar, cualquier empresa se volvería inviable. Por eso, se espera que el Ministerio de Minas y Energía y la Creg levanten la limitación de suministro y se les dé

un alivio adicional a varios comercializadores para evitar un “default financiero” la próxima semana.

El presidente Gustavo Petro se pronunció sobre este tema y aseguró que los generadores de energía “se aprovechan de la debilidad de las comercializadoras para quitarles los contratos, que es energía más barata, para pasarlos a la bolsa de XM, que es energía mucho más cara y que está bajo fuertes maniobras de especulación”.

Además, manifestó que tiene facultades constituciona-

les para intervenir en esta situación, pero estas “fueron eliminadas por un magistrado del Consejo de Estado”.

Sin embargo, hace siete meses la Creg está en medio de una interinidad porque el presidente Petro no ha nombrado a expertos comisionados en firme ni ha llenado las vacantes que persisten desde hace cuatro meses, motivo por el cual en estos momentos la entidad no tiene quórum para tomar decisiones regulatorias en medio de esta crisis que viven las comercializadoras.